

1354.- Exp. 90.966: Tomar conocimiento de las actividades de realizadas por el Dr. Elvio Accinelli en el marco del trabajo conjunto entre el IMERL y el Depto. de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales.
(11 en 11)

1355.- Exp. 90.917: Visto el informe de la Comisión de Investigación Científica y de acuerdo a lo establecido por el Art. 38 del Estatuto del Personal Docente:
1) Tomar conocimiento del informe presentado por el Ing. Ismael Piedra-Cueva sobre la realización de los asesoramientos dentro del Régimen de Dedicación Total que lucen en el dist. N.º. 577.-
2) Dar cuenta a la CSIC.
(11 en 11)

1356.- Exp. 90.995.-1) Tomar conocimiento del informe presentado por el Prof. Héctor Hugo Barbagelata en relación al desarrollo del curso de Legislación y Relaciones Industriales en el presente año.
2) Enviar al mencionado docente la congratulación de este Consejo por sus 50 años de actividad en esta Facultad.
(11 en 11)

1357.- Exp. 90.947 Visto el informe de la Comisión de Convenios:
1) Dar conformidad al proyecto de convenio entre el MTOP-UR (UR-IET) a fin de realizar la tercera etapa que implica la finalización del Anexo del Instituto de Estructuras y Transporte.
2) Elevar al Sr. Rector proponiendo su aprobación.
(11 en 11)

1358.- Exp. 90.822.- Visto las consideraciones efectuadas en sala postergar la consideración de los criterios para la fijación del calendario de clases y el calendario para el año 2000.-
(11 en 11)

1359.- Exp. s/n.- Visto que:

- 1) El tema de la enseñanza es uno de los más importantes entre nuestras funciones por su naturaleza y también a causa de circunstancias particulares, como el reciente cambio de plan, la voluntad de hacer las carreras más flexibles e interrelacionadas y la cantidad de estudiantes.
- 2) Las limitaciones presupuestales y de Recursos Humanos imponen manejar los recursos existentes con la mayor eficiencia y al mismo tiempo mejorando la calidad de la enseñanza.
- 3) La Facultad ha creado una Unidad de Enseñanza, cuya labor se centró al principio en obtener datos que permitieran diagnosticar la realidad y que luego tomó tareas de apoyo y orientación en la didáctica.
- 4) La propia Ley Orgánica define la enseñanza como una de las funciones esenciales de la Universidad.
- 5) La necesidad de unificar los criterios académicos y de gestión de la enseñanza.

Considerando:

- 1) que existen numerosas Comisiones dedicadas a distintos aspectos del tema.
- 2) que al presente sus respectivas funciones no están bien delimitadas ni repartidas.

Se resuelve:

- 1) Crear la Comisión de Políticas de Enseñanza y la Comisión Académica de Grado.
- 2) Sus cometidos y su integración serán los siguientes:

Comisión de Políticas de Enseñanza

Integración: 3 docentes, 2 egresados, 2 estudiantes

Trabjará en colaboración con la Unidad de Enseñanza.

Temas, en forma no exhaustiva:

- evaluación de la enseñanza
- didáctica universitaria
- seguimiento y evaluación del plan de estudios
- análisis de datos muestrales y censales

Comisión Académica de Grado

Integración: 2 docentes, 1 egresados, 1 estudiantes

Trabjará en colaboración con la asistencia académica

Temas, en forma no exhaustiva:

- coordinación con las Comisiones de Carrera y la de Ciencias Básicas
- asesoramiento al Consejo en la aprobación de programas, formas de evaluación, créditos, previaturas.
- análisis y coordinación de currícula.

3) Dar por finalizado el ciclo de las actuales Comisiones de Enseñanza y del plan 97 del Consejo.

4) Comunicar esta resolución al Claustro de Facultad.

(11 en 11)

1360.- Exp. s/n.- 1) Integrar a la Comisión de Políticas de Enseñanza a los Ings. Félix Azar y Asdrúbal Carranza como miembros titulares y al Ing. Carlos Petrella como suplente por el orden egresados.

2) Integrar a la Comisión Académica de Grado al Ing. Alberto Martínez Balaguer por el orden egresados.(11 en 11)

1361.- Exp. s/n.- Invitar a la Ing. Dina Wonsever a que se integre al Consejo a fin de tratar el punto 8.2 del presente orden del día.

(9 en 9)

1362.- Exp. s/n.-1) Tomar conocimiento del información brindada por la Ing. Dina Wonsever, delegada del área a la comisión Universitaria de Enseñanza Terciaria Privada en relación al Proyecto de estructuras y Contenidos de las Evaluaciones Institucionales, de la diferentes Facultades, Carreras y Materias.

2) Incluir en actas las sugerencias propuestas en sala por los Sres. Consejeros y enviar las mismas a la Comisión Universitaria de Enseñanza Privada.

3) Disponer que el tema sea considerado por la Comisión de Evaluación de la Facultad.

(9 en 9)